



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 261-2021-MSI

San Isidro, 23 de julio de 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Memorando N° 154-2021-01.1.0-GCIM/MSI de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, sobre reconocimiento con ocasión de la conmemoración del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia del Perú; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual administración municipal reconocer y distinguir la trayectoria de vecinos, personalidades e instituciones que se han destacado a nivel nacional o internacional y que hayan contribuido al desarrollo del distrito de San Isidro o de la nación;

Que, el 28 de julio se conmemorará el Bicentenario de la Independencia del Perú, proclamada en 1821 por el General don José de San Martín;

Que, Doña Rosario Kiyohara Okamoto es la primera mujer que asume la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo, nosocomio que se convirtió en Hospital Covid-19 en plena pandemia. Pediatra de formación, sostiene que esta coyuntura sacó lo mejor del personal de salud y administrativo, pues salvaron miles de vidas, no obstante, el sacrificio y las críticas. La doctora Rosario Kiyohara Okamoto representa la lucha inquebrantable de cientos de médicos y personal de salud en el mundo entero, que anónimamente arriesgaron su vida por salvar a cientos de pacientes contagiados por la COVID 19;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, un RECONOCIMIENTO ESPECIAL, a la honorable Doctora **ROSARIO KIYOHARA OKAMOTO**, con ocasión de la conmemoración del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia del Perú, en mérito a su destacada trayectoria e infatigable labor a favor de la salud de los peruanos en el contexto de la Pandemia por la COVID-19.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, MEDALLA DE RECONOCIMIENTO, a la honorable Doctora **ROSARIO KIYOHARA OKAMOTO**, en virtud de la distinción antes conferida.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

